

BASES DE LA PROMOCIÓN
MATTEL GAMES: GANA ESCAPADAS CON LOS TUYOS

La entidad mercantil MATTEL ESPAÑA, S.A. (en adelante "MATTEL"), con domicilio social en C/Aribau, número 200, de Barcelona, y con CIF A-08842809, llevará a cabo una promoción de los productos de sus marcas Encuentros Mágicos, Scrabble, Pictionary, Baño Boom, Monos locos, Blokus, Gallina Josefina y Uno (en lo sucesivo, también denominada la "Promoción").

Las condiciones y bases de la Promoción son única y exclusivamente las que a continuación se detallan.

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

A través de la presente promoción la entidad MATTEL busca promocionar las ventas de los productos que fabrica y/o comercializa bajo las marcas Encuentros Mágicos, Scrabble, Pictionary, Baño Boom, Monos locos, Blokus, Gallina Josefina y Uno.

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se desarrollará en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 26 de julio de 2023, ambos inclusive.

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.

4. PARTICIPANTES

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física mayor de edad residente en España, excepto los empleados de la empresa organizadora o empresas participadas y sus familiares, los empleados de las agencias de publicidad y promociones, y de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

5. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Para participar en la promoción es necesario comprar, en las fechas indicadas en el apartado 2 de las presentes bases, uno o varios artículos de las marcas Encuentros Mágicos, Scrabble, Pictionary, Baño Boom, Monos locos, Blokus, Gallina Josefina y Uno, cuyo importe en un tique de compra sea mínimo de 20 €.

No se aceptarán participaciones con compras de productos en promoción con distintos tiques de compra para alcanzar el importe mínimo de 20 €.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La promoción es gratuita y no supone en sí misma un incremento del precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para el consumidor.

Para participar en la promoción, el consumidor deberá adquirir uno o varios de los productos en promoción, por un importe mínimo de 20 € en un mismo tique de compra, adquiridos entre el 1 de junio de 2023 y el 26 de julio de 2023, acceder a la web www.juegaconmattel.com y seguir las instrucciones de participación. A continuación, se detallan los pasos necesarios para la obtención de una participación en la promoción:

1. El consumidor deberá acceder a la página web www.juegaconmattel.com y cumplimentar el formulario con sus datos personales. Los campos obligatorios a rellenar por el usuario para

su registro son nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono móvil.

Es imprescindible que los participantes aporten los datos personales necesarios y reales para acceder a la promoción. La falsedad o la falta de alguno de los datos obligatorios motivará la exclusión de dicho participante de la promoción.

En el caso de que durante el proceso de registro se detecte que el participante no cumple con alguno de los requisitos de la promoción, aparecerá un mensaje indicando que no puede participar en la misma y no se conservará su registro.

2. A continuación deberá seleccionar el artículo o artículos comprados, seleccionar el establecimiento donde ha comprado el artículo y subir una imagen del tique de compra indicando el importe total del mismo.

Las fotografías aportadas deberán mostrar el tique de compra completo y legible, además, deben tener las siguientes características para poderlas subir correctamente en la web: Formato: PDF, JPG, GIF o PNG. Peso no superior a 5MB.

Un mismo tique de compra podrá ser utilizado en una única ocasión y por un solo participante.

Cada tique de compra permitirá una única participación de cuantos productos promocionados aparezcan reflejados en el mismo, siempre y cuando la suma de los productos de MATTEL en promoción tengan un importe mínimo de 20 €.

El participante deberá conservar el/ los tiques de compra originales y en perfecto estado de conservación, con los que haya participado, ya que en el caso de resultar ganador, MATTEL se reserva el derecho de solicitarle el envío de dichos tiques para acreditarse como ganador y poder recibir el premio.

3. Será requisito indispensable que el participante acepte los check box correspondientes a ser mayor de edad, las bases legales y a la política de privacidad de MATTEL que estarán a su disposición en el pie de la página oficial de la Promoción: www.juegaconmattel.com

Adicionalmente, el participante podrá marcar la casilla en la que aceptará recibir información comercial de MATTEL a futuro.

4. Una vez finalizado el registro de datos personales y del tique de compra, el participante recibirá un mensaje en la web promocional en el que se le informará si ha resultado ganador.

El participante podrá participar hasta un máximo de 5 ocasiones con varios tiques de compra, durante el periodo promocional. Deberá utilizar un tique diferente y único para cada participación.

5. Adjudicación del premio por momento ganador: Los premios se adjudicarán a los consumidores cuyo momento de participación coincida con un "momento ganador" o, en su defecto, sea el posterior más próximo a un "momento ganador", de forma automática, mediante una aplicación propia.

Cada "momento ganador" consistirá en un mes, día, hora, minuto y segundo concretos de los posibles durante la vigencia de la promoción.

Los "momentos ganadores" serán determinados aleatoriamente antes de la fecha de inicio de la promoción y depositados ante Notario.

Cada participación será almacenada en la base de datos de la promoción de forma automática en un mes, día, hora, minuto y segundo concretos, que podrá identificar automáticamente si la participación ha coincidido o no con alguno de los momentos ganadores.

En caso de no coincidir ninguna participación con un momento ganador, éste quedará en suspenso hasta la entrada de la siguiente participación.

A cada agraciado cuya participación coincida o sea la posterior más próxima a un momento ganador se le comunicará la adjudicación del premio correspondiente a ese momento ganador, de acuerdo con la mecánica de participación descrita en las presentes bases.

MATTEL declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

7. PREMIO

El premio que se puede obtener en esta promoción es una Tarjeta Regalo online de 500 € para canjear en cualquiera de los alojamientos Ruralka (hoteles, bodegas, spas o restaurantes, vía la web de Ruralka: www.ruralka.com).

La tarjeta regalo tiene una caducidad de 2 años desde la fecha de envío de este regalo, vía email, al ganador.

En total, se pondrán a disposición de la promoción un total de 8 Tarjetas Regalo de 500€ de Ruralka, que se sortearán por momento ganador, a razón de 1 cada semana.

En caso de rechazar el regalo, el ganador no tendrá derecho a reembolso alguno.

El premio ofertado en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación, a solicitud del ganador.

En ningún caso podrá canjearse el premio por su valor en dinero.

Asimismo, el premio objeto de la presente promoción es personal e intransferible, por lo que únicamente pueden ser disfrutados por los ganadores de los mismos y no por terceras personas.

Una persona sólo podrá conseguir un premio de entre todos los ofrecidos en esta promoción.

7.1. Canje y entrega de premios:

Una vez el tique de participación sea validado, el ganador será contactado vía mail y se pedirá que devuelva firmada la carta de aceptación del premio y que facilite una imagen de su DNI para acreditar su identidad.

El ganador tendrá, desde la recepción de este mail, hasta siete (7) días naturales para enviar la documentación solicitada vía mail para la obtención del premio. De no respetar este plazo, se entenderá que no desea acceder al Premio, quedando éste desierto.

En el supuesto de que la participación no sea correcta, el participante recibirá un email en el que se le informará de los motivos de la invalidación de su participación.

El participante deberá conservar el/los tique/s de compra original/es, con los que haya participado en la Promoción, hasta la finalización de la presente Promoción, ya que podrán ser solicitados si resulta ganador.

En el caso de que el ganador no cumpliera con los requisitos recogidos en estas bases, MATTEL se reserva la facultad de denegar el derecho al Premio y declararlo desierto.

Tras comprobar que los datos de participación son correctos, se procederá al envío vía email de la Tarjeta Regalo de Ruralka a través de la agencia gestora de la promoción: Duplex Marketing S.L., por lo que el participante autoriza a MATTEL para facilitar a dicha agencia sus datos de contacto.

8. COMUNICACIÓN

MATTEL comunicará la promoción de la siguiente forma:

- En la página web de las marcas participantes.
- Campaña de medios en TV.
- Mediante material de visibilidad en el punto de venta.
- Catálogos de los retailers participantes en la promoción

MATTEL pone a disposición del público consumidor un enlace de Contacto en la web promocional y un documento de Preguntas Frecuentes donde los consumidores podrán remitir o contrastar sus dudas de mecánica de la promoción o el procedimiento para hacer efectivos los premios.

9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los productos con las marcas que toman parte de aquella, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, MATTEL excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

- Introducción de los datos relativos a un tique de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.
- No disponer, o no entregar a MATTEL el tique o los tickets de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con el premio entregado en la presente promoción.
- Empleo de sistemas o dispositivos para la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos.
- La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a MATTEL a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, MATTEL se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

10. RESPONSABILIDADES

MATTEL no se hace responsable de las incidencias, sucesos, daños y perjuicios de todo orden que pudieran ocasionarse en el transcurso de la presente promoción.

Igualmente, la MATTEL tampoco se hace responsable de ninguna incidencia o suceso (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de la conexión, llamada, etc.) que sea provocada por una avería en el programa informático, debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor, derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

11. FISCALIDAD

De conformidad con la legislación reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de los premios se practicará, en su caso, el ingreso a cuenta que corresponda, debiendo aportar el ganador una fotocopia de su DNI, así como rellenar la documentación correspondiente, para que los organizadores puedan dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los consumidores participantes autorizan y consienten que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es MATTEL ESPAÑA, S.A., que los utilizará para gestionar correctamente esta Promoción, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes premios. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el siguiente enlace [Portal de elección Mattel sobre GDPR](#). Además, para cualquier consulta respecto al tratamiento de sus datos personales puede contactar con PrivacyCompliance@Mattel.com o consultar nuestra política de privacidad de MATTEL en el siguiente enlace: <https://www.mattel.com/es-es/declaracion-de-privacidad>.

Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganador, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión en www.luegacomattel.com y a través de los medios que MATTEL estime más convenientes, incluyendo la publicación en los medios propios de los retailers que participan en la promoción.

Asimismo, de conformidad con lo previsto la Ley 34/2002, las personas que acepten recibir información comercial de MATTEL otorgan la autorización previa necesaria para que MATTEL envíe información comercial y publicitaria por correo electrónico u otros canales electrónicos. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento mediante comunicación escrita en ese sentido a MATTEL ESPAÑA, S.A., C/Aribau, 200, 9ª planta, 08036 Barcelona.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación, mediante el registro a la promoción "MATTEL GAMES: GANA ESCAPADAS CON LOS TUYOS" implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases de las personas registradas.